

**COMUNICADO DE PRENSA
SOBRE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN
SOCIAL TOPO CHICO**

Ante diversos hechos ocurridos en el Penal del Topo Chico, la Comisión Estatal de Derechos Humanos informa:

1. Las autoridades penitenciarias del Estado solicitaron desde las 6:52 horas la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en virtud de que se realizaría un operativo de revisión en el Centro Penitenciario Topo Chico.
2. La Comisión atendió este llamado enviando un grupo de siete Visitadoras y Visitadores. La presencia se realizó a partir de las 8:00 horas y ha continuado hasta las 20:40 horas (hora en que se emite este boletín) de manera ininterrumpida.
3. A las 9:58 horas se tuvo conocimiento y se observó la excarcelación de 38 personas, a efecto de trasladarlas e ingresarlas a diversos Centros Penitenciarios. La Comisión Estatal fue informada de los nombres de las 38 personas y de los Centros Penitenciarios a los que habrían de ser trasladados.
4. Inmediatamente después del traslado se observó en el Centro Penitenciario un ambiente de tensión y se presentaron algunos disturbios. Como parte de ellos, se informó que algunas colchonetas para dormir fueron quemadas.
5. Ante esta situación de tensión, la Comisión emitió de manera inmediata una medida cautelar, a efecto de preservar la vida y la integridad de la población penitenciaria y para proteger de manera oportuna a las hijas e hijos de las internas que alberga este Centro Penitenciario.
6. A partir de que se presentaron los disturbios, el personal de esta Comisión fue resguardado por motivos de seguridad y ha observado que las autoridades penitenciarias, por su parte, realizan labores de distensión y control sobre la población penitenciaria.
7. La Comisión observó a las 20:26 horas, la excarcelación de 15 internos más, con el objeto de ser trasladados a otros Centros Penitenciarios. La Comisión recibió la relación de los internos y de los Penales a los cuáles serán enviados.

8. La Comisión concluyó sus diligencias con este segundo traslado y observa que la autoridad penitenciaria continúa con las labores de distensión y control del Centro Penitenciario.

Esta Comisión continúa al pendiente del informe que el mando penitenciario emita sobre los hechos ocurridos el día de hoy. Asimismo, se han girado instrucciones al área de Recepción de Quejas, a efecto de atender las solicitudes de atención que pudieran presentarse con motivo de estos hechos.

Finalmente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades a preservar el control y gobierno en los Centros Penitenciarios, teniendo como premisa de trabajo el principio constitucional de respeto irrestricto a los derechos humanos.